



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por GONZÁLEZ
CEDEÑO Halldor FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.05.2023 16:03:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 23 de Mayo del 2023

OFICIO N° D000122-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Se ALERTA CASO N° 0054-2023-CTVC/LIB - Acciones asumidas frente al CASO N° 054-2023-CTVC/LIB, reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad...

Referencia : INFORME N° D000005-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-DESA (23MAY2023)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE. De acuerdo al documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0054-2023-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:nvo





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por SEMINARIO ABAD Daniel Eduardo FAU 20550154065 soft
Cargo: Monitor De Gestion Local
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2023 19:23:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 18 de Mayo del 2023

INFORME N° D00005-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Para : **HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Se ALERTA CASO N° 0054-2023-CTVC/LIB - Acciones asumidas frente al CASO N° 054-2023-CTVC/LIB, reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad...

Referencia : PROVEIDO N° D000500-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-EPQ (11MAY2023)

Fecha Elaboración: Trujillo, 17 de mayo de 2023

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y en atención al asunto del presente y documentos de la referencia, informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 0065-2023-CTVC/LIB de fecha 08 de mayo del presente año, se informa al PNAEQW la alerta suscitada referente al **CASO N° 0054-2023-CTVC/LIB** reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad, informando un (01) punto crítico (PC) el cual se detalla a continuación:

PC1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE.

El entrevistado representante del CAE, quien a la vez es directora de la I.E Prof. Rosa Verónica Arbitres Gil, menciona que a la fecha de entrevista no ha recibido alguna capacitación o asistencia de parte del Programa Social, en cualquiera de sus modalidades.

2. BASE LEGAL

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (Norma Técnica N° 002-2023 – MIDIS/PNAEQW versión N° 01).
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000488-2022-MIDIS/PANEQW-DE de fecha 27 de octubre de 2022, que aprueba el Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.



Firmado digitalmente por PAREDES QUISPES Eika Nadel FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.05.2023 17:46:50 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0074 9727 8780 8477



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N°259-2022-MIDIS/PNAEQW, de fecha 23 de junio del 2022, que aprueba el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW, de fecha 09 de septiembre de 2022, que aprueba el Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.

3. ANÁLISIS

A continuación, se desarrolla el análisis y respuesta del punto crítico informado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad en el **CASO N° 0054-2023-CTVC/LIB**

PC1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE.

Respecto a este punto, y tal como consta en las capturas de pantalla de WhatsApp, la comunicación con la miembro CAE Prof. Rosa Verónica Arbitres Gil, se ha iniciado el día 18 de enero de 2023, y no solamente mediante esta red social de mensajería, también se ha realizado llamadas telefónicas para brindar asistencia técnica desde esa fecha. Se ha compartido normativa y se ha dado indicaciones para la distribución equitativa bajo la RDE 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE

Al respecto, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE - PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA define a la **Asistencia Técnica** como:

“Actividad de asesoría y/o acompañamiento para la transferencia de conocimientos, prácticas o tecnologías, destinadas a fortalecer las capacidades del equipo técnico del PNAEQW, y de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, la cual permite contribuir a la mejora del desempeño en la gestión y el logro de resultados. La asistencia técnica se desarrolla de forma presencial y no presencial a través de diferentes modalidades, medios y herramientas”.

Asimismo, se ha planificado la supervisión presencial a la institución educativa para el día 22/05/2023.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

4. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- 4.1. Se ha brindado asistencia técnica virtual a través de mensajería vía WhatsApp y llamadas telefónicas desde el día 18 de enero de 2023 tal como se evidencia en los documentos anexos.
- 4.2. Se ha programado la visita a la institución educativa en el presente mes (22/05/2023) para profundizar la asistencia técnica de manera presencial.

5. RECOMENDACIONES

- 5.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

DANIEL EDUARDO SEMINARIO ABAD
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

DSA

Adjunto:

- Evidencia de asistencia técnica a presidente del CAE, Prof. Rosa Verónica Arbitres Gil.

